

El programa cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado, o de aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad. De manera específica, busca mejorar las condiciones de permanencia en el mercado laboral de quienes señala el artículo 201 de la Ley del Seguro Social, mediante servicios de cuidado y atención infantil que incluyen el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores. El servicio se proporciona en el turno matutino y vespertino, por lo que el hijo del trabajador cuya jornada de labores sea nocturna puede tener acceso a alguno de estos turnos.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En 2017, de acuerdo al indicador de Fin, la permanencia de los beneficiarios de al menos 6 meses en el servicio fue de 65.81%, con lo cual se cumplió la meta; de esta manera el programa contribuye a la estadia de la madre trabajadora en el mercado laboral, mientras que sus hijos reciben el servicio de guarderías lo que además contribuye a que los menores en primera infancia cuenten con un desarrollo integral que los beneficia en su crecimiento y desarrollo. Sin embargo, en números absolutos, hubo una caída de 1.3% en el número de beneficiarios usuarios que permanecieron al menos seis meses al pasar de 192,661 en 2016 a 190,082 en 2017. Con relación al Propósito, de 2015 a 2017 el tiempo promedio de estadia de los menores en las guarderías fue de 7.35 horas, valor que permitió cumplir con la meta para el último año. En cuanto al indicador que mide la variación de lugares disponibles, entre diciembre 2016 y diciembre 2017 disminuyó en 1,189 el número de lugares instalados para el otorgamiento del servicio de guardería por lo que no cumplió la meta esperada. La disminución obedece a los retrasos en el inicio de operaciones y a las no aperturas de guarderías programadas bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como a los cierres de guarderías por decisiones de los prestadores del servicio, aunado a los sismos ocurridos durante el mes de septiembre de 2017 lo que derivó en cierres temporales y definitivos de guarderías. (ICP17, MML17)

Porcentaje de permanencia de la población beneficiada



Horas promedio de estadia de los niños (as) en guarderías



Definición de Población Objetivo:

La población derechohabiente del IMSS conformada por la mujer trabajadora, el trabajador viudo o divorciado, o aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, de acuerdo a los lugares instalados para el servicio de guarderías más lo que se programe para expandirlo en el ejercicio fiscal correspondiente.

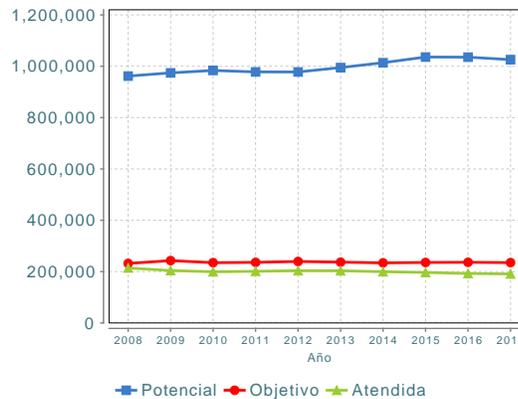
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	92,052
Mujeres atendidas	98,777

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Niñas y Niños Derechohabientes
PA	
Valor 2017	
Población Potencial (PP)	1,025,808
Población Objetivo (PO)	235,044
Población Atendida (PA)	190,829
Población Atendida/ Población Objetivo	81.19 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

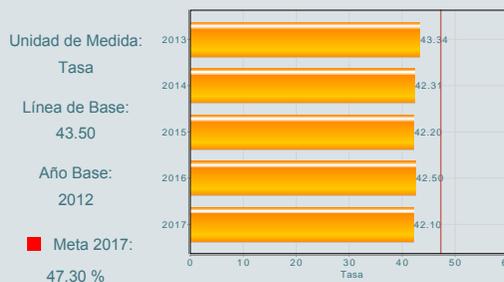
El programa tuvo cobertura en las 32 entidades federativas en 2017. Para la población atendida (PA) la unidad responsable del programa cuantifica a las niñas y niños inscritos en el servicio de guarderías (población usuaria); mientras que la población objetivo a través de la capacidad instalada. Durante el año 2017, la PA disminuyó 0.96% con relación al año previo, entre otras cosas, debido a los cierres de guarderías por incumplimiento en los estándares de seguridad y calidad, aunado a los sismos ocurridos durante el mes de septiembre de 2017. Entre 2012 y 2017 el presupuesto del programa (a precios de 2012) creció 4.6%; el incremento del presupuesto obedece a su relación con la cuota que se paga por el servicio de guardería la cual se actualiza con los siguientes componentes: la inflación y la variación en los salarios mínimos, además del desempeño de las guarderías.

Análisis del Sector

Con el indicador contribuye al objetivo 3 "Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad" del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. De 2013 a 2017 no se alcanzó la meta establecida para el indicador en cada uno de los ejercicios fiscales, ya que la participación laboral femenina se mantuvo alrededor del 42%, de esta forma el avance (42.1) de 2017 se encuentra todavía por debajo de la meta establecida para el 2018 de 48.0%.

Indicador Sectorial

Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	8,074.29	415,557.50	1.94 %
2013	8,341.03	421,192.45	1.98 %
2014	8,318.03	444,884.38	1.87 %
2015	8,474.94	470,239.98	1.80 %
2016	8,577.30	487,852.24	1.76 %
2017	8,448.83	506,138.41	1.67 %

Año de inicio del programa: 1946

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)